



Facultad de  
Ciencias Económicas

TRELEW, 03 DIC 2009

VISTO:

Las Notas Nros. 196 y 205/09 SEI y G, de la Secretaría de Extensión, Investigación y Graduados, Cra. Gabriela Marisa Dufour; y

CONSIDERANDO:

Que mediante las Notas mencionadas en el Visto, la Cra. Dufour remite la presentación de los siguientes Proyectos de Investigación, para su tratamiento y posterior elevación a la Secretaría de Ciencia y Técnica de la Universidad: "Propuesta metodológica para la elaboración de un indicador sintético de atractividad de un destino turístico", dirigido por la Esp. Piedad María LOSANO; "Actores y gobernanza en el desarrollo socio-económico comarcal. El caso de la Comarca Andina del Paralelo 42" dirigido por el Prof. Mauro CESETTI ROSCINI e "Impacto socio económico ambiental de la instalación del Complejo Hidroeléctrico Futaleufú", dirigido por el Prof. Jorge Omar ORIOLA;

Que la Comisión de Enseñanza se expidió favorablemente conforme el Despacho Nro. 091/09;

Que dicho Despacho fue tratado y aprobado en sesión ordinaria del día 14 de noviembre de 2009.


POR ELLO:  
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS  
**RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- **AVALAR** y elevar a la Secretaría de Ciencia y Técnica, la presentación de los siguientes **Proyectos de Investigación**:

<b>Proyecto de Investigación</b>	<b>Director y Co-Director</b>
<i>Propuesta metodológica para la elaboración de un indicador sintético de atractividad de un destino turístico</i>	<i>Esp. Piedad María LOSANO Esp. Mirta Lidia MAS</i>
<i>Actores y gobernanza en el desarrollo socio-económico-comarcal. El caso de la Comarca Andina del Paralelo 42</i>	<i>Prof. Mauro CESETTI ROSCINI Lic. Carlos Alfredo BAROLI</i>
<i>Impacto socio económico ambiental de la instalación del Complejo Hidroeléctrico Futaleufú</i>	<i>Prof. Jorge Omar ORIOLA Lic. Laura Liliana FORTI</i>

ARTÍCULO 2º.- Regístrese, comuníquese, notifíquese, remítase copia a la Secretaría de Ciencia y Técnica y cumplido, archívese.



  
Cr. RICARDO M. BARRERA  
DECANO  
Facultad de Ciencias Económicas  
UNPSJB

**RESOLUCIÓN N°**

**159/09**

**CDFCE.-**